



**“IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA”  
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)**

**SE APRUEBA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE  
TRABAJO SOCIAL PROGRAMA DE ESTUDIO MODALIDAD A DISTANCIA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**

**Auto N° 011-VRINV-2021**

Arequipa, 22 de marzo del 2021

Visto; el oficio N°0173-DFCYTSYH-2021, mediante el cual el señor: Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades, hace llegar las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad a Distancia de la Escuela Profesional de Trabajo Social, propuestas y aprobadas por la Facultad del mismo Nombre;

Visto, el Of. N°021-DID-VRINV-2021, remitido por la Dra. Karina Rosas Paredes Directora de Innovación y Desarrollo, en el cual eleva el informe y opinión sobre la propuesta de las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad a Distancia de la Escuela Profesional de Trabajo Social.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Directiva N°001-VRINV-2018 el Vice Rectorado de Investigación establece las directrices para la definición, implementación y fortalecimiento de las diferentes líneas de investigación de las unidades académicas;

Que, la definición de las líneas de investigación es un proceso dinámico y las mismas deben ser propuestas por las Unidades Académicas, en función de los criterios establecidos;

Que, el Vicerrectorado de Investigación está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades en el área de investigación e innovación que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas;

Que, para efectos de la realización de proyectos de investigación es necesario determinar las Líneas de Investigación de las unidades académicas, de acuerdo a la realidad local, regional, nacional e internacional, considerando las diferentes modalidades de investigación y se debe promover, planificar, coordinar, controlar y evaluar la investigación de docentes investigadores de las Facultades y de la Escuela de Postgrado, dentro y fuera de la Universidad;

Considerando que es política de la Universidad promover y apoyar actividades académicas conducentes a la investigación, la innovación, el desarrollo y el emprendedurismo con proyección social, científica y cultural;

En uso de las facultades conferidas por los Arts. 70, y 92, inc. b.5 y 6) del Estatuto de la UCSM

**SE RESUELVE:  
PRIMERO**

**APROBAR** las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad a Distancia de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades, de la Universidad Católica de Santa María, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente auto, Líneas que se detallan a continuación:



Auto N° 011-VRINV-2021

-2-


1. Modelos de Intervención Social
2. Gerencia y Gestión
3. Evaluación de Proyectos Sociales de Desarrollo Social

**SEGUNDO**

El Vice Rectorado de Investigación, la Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades, la Escuela Profesional de Trabajo Social del Programa de Estudio Modalidad a Distancia y la Dirección de Innovación y Desarrollo, Gestión de la Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento, se encargarán del cumplimiento e implementación del presente.

Regístrese y comuníquese.



  
**DR. MÁXIMO RONDÓN RONDÓN**  
Vicerrector de Investigación  
Universidad Católica de Santa María

c.c. DFCYTSYH  
EPTS  
MRR/VRINV.  
Gchq.